

**HECHO ESENCIAL**  
**INMOBILIARIA DE DEPORTES LA DEHESA S.A.**

Santiago, 6 de junio de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago  
**Presente**

Materia: Situación que indica y citación a Junta Extraordinaria de Accionista de Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S.A.

De mi Consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la Comisión en calidad de HECHO ESENCIAL relativo a Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento, de esta forma:

- 1) En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día de ayer, el Directorio tomó conocimiento de ciertos errores e imprecisiones en el Balance y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de mayo de 2024. En efecto, según informe de los Auditores Externos de la Sociedad, puesto en conocimiento del Directorio el día de ayer, en el Balance y Estados Financieros de la Sociedad se omitió contabilizar la renta de arrendamiento del mes de diciembre de 2023 pagada por el Club Deportivo y Social La Dehesa, por la suma de \$52.118.260.-, y también se imputaron erróneamente ciertas pérdidas correspondiente al gasto por impuesto a la renta del año tributario 2024 por la suma de \$67.362.245.- partidas ambas que representan menos del 0,101% del patrimonio de la sociedad, situación que fue detectada y que debe ser corregida. Lo anterior significa que la Sociedad tuvo una utilidad líquida distribuible por la suma de \$82.896.436.- en el periodo correspondiente al ejercicio 2023. Lo anterior implicará que se debe citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para que revise y apruebe nuevamente el balance de la Sociedad y se pronuncie sobre el reparto de utilidades.

Se hace presente que desde la fecha de aprobación del balance y Estados Financieros por la junta Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2024, hasta esta fecha, no se han realizado transferencia de acciones de la Sociedad.

- 2) En consecuencia, el Directorio aprobó celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el **día 25 de junio de 2024, a las 17:00 horas**, en el domicilio de la Sociedad ubicadas en Camino Club de Golf N° 2.501, comuna de Lo Barnechea, para tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:
- a) Revisión de auditoria tributaria de Balance y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 corregida.
  - b) Aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio del año 2023, con las partidas rectificadas.
  - c) Reparto de utilidades, correspondiente al 30% del valor de la utilidad líquida distribuible.
  - d) Designación de auditores externos de la Sociedad
  - e) Otras materias de interés social.

Podrán participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración, a la hora en que ésta debe iniciarse.

Sin otro particular, le saluda atentamente



**Marco Castro Silva  
Gerente General  
Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S.A.**